

= ACTA N° 413 /17 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 7.909/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03032 CR. D.T.C.R

OBSERVA RELACIÓN DE PAGO. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, al pago de la factura N° 327/28/29 de la firma Guillermo Esquivel Colombo (reparación e instalación luces) por un importe total de \$ 16.104, en virtud de que no se cumplió con el procedimiento de compra correspondiente, ya que el gasto fue ejecutado sin la autorización previa del ordenador de gasto.

CONSIDERANDO: Que razones de servicio justifican mantener el gasto dispuesto oportunamente y a fin de regularizar situaciones como la presente. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:1)USAR de las facultades establecidas en Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos a la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)TRAMITADO de conformidad, archívese. =

RESOLUCIÓN N° 7.910/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02318 DIRECCIÓN DE

SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL SOLICITA FUNCIONARIO PERTENECIENTE A VIALIDAD PARA CUMPLIR FUNCIONES EN AMBIENTAL. VISTO: Que conforme al informe del Departamento de Recursos Humanos no existen vacantes en el cargo y grado respectivo para el traslado del funcionario Sr. Gustavo Fabián Vázquez González para el Dpto. de Salud y Gestión Ambiental, dispuesto por Resolución A 645 de fecha 2 de agosto de 2017 existiendo disponibilidad presupuestal, conforme a lo informado por Sección

Control Presupuestal. CONSIDERANDO: I)Que en base a lo expuesto precedentemente y lo establecido en el TOCAF, la Sra. Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, observa el gasto. II)Que el traslado se debe a razones de mejor servicio, lo que amerita la reiteración del gasto.EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE 1)USAR de las facultades establecidas en el art. 114 del TOCAF reiterándose el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3) CUMPLIDO siga como está establecido en Resolución precedente. =====

RESOLUCIÓN N° 7.911/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03047 A.S.S.E. COMUNICA
MEDIANTE RESOLUCIÓN DE PASE EN COMISIÓN PARA CUMPLIR FUNCIONES EN ESTA COMUNA DE LA SRA. LOURDES ESTHER ROMERO HASTA LA FINALIZACIÓN DEL ACTUAL PERIODO DE GOBIERNO. VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución adoptada por la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E. Salud), referente a la autorización del Pase en Comisión de la Sra. Lourdes Esther ROMERO -C.I. 2.982.221-1-, hasta la finalización del actual período de gobierno. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ACÉPTASE el pase en régimen de en comisión a esta Comuna desde la Administración de los Servicios de Salud del Estado, de la Sra. Lourdes Esther ROMERO, C.I. 2.982.221-1, hasta la finalización del actual período de gobierno, para cumplir funciones en esta Comuna.2)NOTIFICADA la interesada, pase para su registro a los Departamentos de Recursos Humanos y Hacienda. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.912/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01294 JUNTA
DEPARTAMENTAL DE FLORIDA RODRIGUEZ MAURICIO PROPUESTA DEL SR.
EDIL DEPARTAMENTAL TENDIENTE A QUE SE DECLARE DE INTERES
DEPARTAMENTAL A CLUB DE PARAPENTE. VISTO: La solicitud del Edil Mauricio
Rodríguez a efectos de que la actividad de Flight Club Parapente, sea declarada de Interés
Departamental; CONSIDERANDO: I) Que en setiembre de 2014 nació este club con el fin
de acercarle al público y gente en general la hermosa experiencia de volar en parapente;
II) Que el mismo cuenta con pilotos de más de 6 años de experiencia en vuelo, en todas las
disciplinas que este deporte presta y ha desarrollado ampliamente esta actividad en el sur del
país con más de 30 pilotos formados y más 500 vuelos tandem, diferentes espectáculos
diurnos y nocturnos en festivales y boliches, así como se ha dedicado a la publicidad aérea;
III) Que además se tiene con el apoyo del Cuerpo Directivo del Aerocub de Florida; del
Instructor Pionero del Uruguay con su vasta experiencia, y con el proveedor de equipos de
vuelo. IV) Que se espera para el mes de octubre realizar una expedición por las montañas del
desierto de Atacama en Iquique, con pilotos egresados del club de referencia. V) Que el
objetivo a corto y mediano plazo es seguir formando pilotos y fomentando el deporte
aprovechando el crecimiento exponencial que está teniendo esta actividad, no sólo a nivel
nacional sino también internacional. VI) Que tanto el Área de Turismo, como la Dirección
de Deportes, como la Dirección General de Cultura de la Intendencia apoyan la iniciativa.
ATENTO a lo expuesto y a lo dispuesto por Decreto J.D.F 13/17; EL INTENDENTE DE
FLORIDA RESUELVE: Elévese a la Junta Departamental de Florida, para su estudio y
consideración, el siguiente proyecto de Decreto: Art. 1. Declarase de Interés Departamental

Deportivo, la actividad de Flight Club Parapente, incluyéndose al evento en la categoría D del Decreto 13/2017. Art. 2. Comuníquese, etc. =====

RESOLUCIÓN N° 7.913/17-EXPEDIENTE N° 2015-86-04217 ASESORIA JURIDICA
M.T.S.S COMUNICA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN POR RECLAMO LABORAL DE LA SRA. DANIELA GARCIA. VISTO Y CONSIDERANDO: Las presentes actuaciones y de acuerdo a lo expresado por la Asesoría Jurídica en actuación No. 15 EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)HABIÉNDOSE toma conocimiento de la sentencia dictada por el Tribunal de Apelaciones de Trabajo de 2º Turno, de fecha 21 de Julio de 2017, por reclamo laboral de la Sra. Daniela García, archívese el presente en este estado.2)DESTACASE el compromiso demostrado por la Dra. Paula Domínguez, en la labor de defensa asignada.3)SIGA a la Asesoría Jurídica para su notificación y cumplimiento del numeral 1. =====

RESOLUCIÓN N° 7.914/17-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-00331 LEONARDO LARROSA MANTENIMIENTO RELOJ CARRILLON DE ALEJANDRO GALLINAL.
VISTO: El planteo efectuado por la Oficina Administrativa Alejandro Gallinal, de continuar contando con el servicio de mantenimiento de electricidad, destinado a su zona y zonas de influencia, además del mantenimiento del Carrillón. CONSIDERANDO: Que si bien se cuenta con una División afectada a los servicios de mantenimiento de alumbrado público, la presente Administración dada la demanda de tareas, ha promovido la contratación de empresas para las diferentes zonas del Departamento, a fin de contar con respuesta inmediata ante las diferentes situaciones de desperfectos, apagones etc., que se originan en el tendido del alumbrado público, y teniendo en cuenta el buen desempeño demostrado por la Empresa

Electrón EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CONTRATAR nuevamente a la Empresa Electrón cuyo responsable es el Sr. Cono Eduardo Tapié Sala, para cumplir funciones en el mantenimiento de redes y cableado del alumbrado públicos de las localidades de Illescas, Reboledo y Dr. Alejandro Gallinal, y mantenimiento del Carrillón.2)ESTABLÉCESE que el precio a pagar en forma mensual ala citada Empresa será equivalente a \$ 19.000.- impuestos incluidos, por un plazo de dos años a partir del vencimiento anterior, siendo de cargo de la Comuna los materiales que se requieran y el combustible para su traslado.3)PASE a la Asesoría Notarial para la confección del contrato correspondiente. 4)CON conocimiento de la Unidad de Descentralización, registro de los Departamentos de Hacienda y Recursos Humanos y anotaciones de División Electricidad, archívese en la citada Asesoría. =====

RESOLUCIÓN N° 7.915/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00986 MUNICIPIO FRAY MARCOS ABSORCIÓN DE LA FUNCIONARIA DE PASE EN COMISIÓN PROCEDENTE DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL LAVALLEJA.
RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio a la Intendencia Departamental de Lavalleja, solicitando renovar el pase en régimen de en comisión de la funcionaria Sra. Nataly Silveira, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 2)PASE a la Unidad de Descentralización – Municipio de Fray Marcos, para la notificación de la interesada. 3)LUEGO continúe al Departamento de Recursos Humanos para su reserva y posterior informe. =====

RESOLUCIÓN N° 7.916/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02922 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE MARIA DE FATIMA DE LEON ALVAREZ PARA EL PROYECTO FIDEICOMISO. VISTO Y CONSIDERANDO:

I) La necesidad de reforzar el equipo de Fideicomiso 2030 en el área administrativa en lo relativo a las tareas de coordinación, planificación, asesoramiento, y fortalecer el vínculo permanente y necesario con el equipo técnico de la Comuna, con las empresas a contratar, con la calificadora de riesgos, el auditor del Fideicomiso y el fiduciario (AFISA), II) Que la Sra. María de Fátima De León Álvarez reúne las condiciones necesarias, siendo urgente sus servicios a fin de contar con la coordinación adecuada en la ejecución de las obras. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) DISPÓNGASE la contratación de la empresa unipersonal cuyo titular es la Sra. Maria de Fátima De León Álvarez CI 5.070.846-0, en carácter de arrendamiento de servicio, para cumplir tareas acordes a las descritas en el Visto y Considerando de la presente resolución, para formar parte del equipo técnico del Plan Estratégico “Fideicomiso – Florida 2030”, a partir de la suscripción del contrato, por un plazo de 6 meses, a un precio mensual equivalente a \$ 15.000 más IVA., estableciéndose que la retribución es de cargo del Fideicomiso citado. 2) PASE a la Asesoría Notarial para la confección de la documentación de estilo. 3) SIGA al Departamento de Hacienda y Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, y a la Oficina de Planificación y Planeamiento, debiendo tomar registro de que los pagos se realizarán a cargo del Fideicomiso reseñado. 4) CUMPLIDO, continúe a la Unidad de Administración Documental, a los efectos de notificar a REPÚBLICA AFISA (República Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima), a fin de tomar conocimiento que los pagos correspondientes a la contratación, se imputarán al Fideicomiso, adjuntándose copia de la presente resolución. 5) FECHO, archívese en la Asesoría Notarial. =====

RESOLUCIÓN N° 7.917/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02866 CONO HONESTY ROBERTT FONTES SOLICITA PRESCRIPCIÓN DE DEUDA DEL PADRÓN URBANO N° 4216 DE FLORIDA. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud de prescripción de deuda de contribución inmobiliaria efectuada por el Sr. Cono Robertt Fontes, del padrón No. 4216 urbano de Florida y lo informado por la Asesoría Jurídica en actuación No. 4. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DECLÁRASE la prescripción de la deuda generada por Impuesto de Contribución Inmobiliaria del padrón N° 4216 urbano de Florida hasta el ejercicio 2011 inclusive, (artículos 38 y 39 del Código Tributario), conforme a la documentación presentada. 2)PASE para la notificación del gestionante a la Unidad de Administración Documental.3)CONTINÚE al Departamento de Hacienda para su registro, e iniciar los trámites necesarios para obtener el cobro de la deuda que resulte desde el año 2012, a fin de evitar futuras prescripciones. 4)UNA vez acreditado su cobro, de conformidad archívese, caso contrario continúe a la Asesoría Jurídica a sus efectos pertinentes. =====

RESOLUCIÓN N° 7.918/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03095 DEPARTAMENTO DE TURISMO Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO PREMIO PUEBLO TURISTICO CARDAL TURISMO NATURALMENTE AMABLES SOLICITA CONSTANCIA NOTARIAL DE COMODATO Y USO DE PARQUE CENTENARIO DE CARDAL. RESOLUCIÓN: 1)CÚRSESE Oficio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas solicitando cesión de uso de parte del Padrón N° 272 de la localidad de Cardal, asiento del Parque Centenario, al Grupo Pro Turismo y Cardal Inter de esa localidad, que se

presentan al Premio Pueblo Turístico del MINTUR con el objetivo de concretar un Centro de Visitantes en el predio. 2)CUMPLIDO, resérvese en Administración Documental. =====

RESOLUCIÓN N° 7.919/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02440 YANELA CABRERA SOLICITA BECA DE PISCINA PARA SU HIJO MARIANO ZUBELDIA. VISTO: La solicitud de beca presentada por la Sra. CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido por Decreto 3/96 y 22/06 de la Junta Departamental, el mismo cuenta con los requisitos imprescindibles exigidos por los mencionados Decreto, en cuanto a exoneración de la cuota y tasas que gravan la gestión de ficha médica para asistir a la Piscina Departamental. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE 1)AUTORÍZASE al niño Mariano Zubeldía a concurrir a la Piscina Departamental, los días y horarios que se deberán coordinar previamente con la Dirección de dicha dependencia, exonerándosele del pago de tasas que gravan la gestión y expedición de ficha médica y cuota mensual, por el Ejercicio 2017. 2)PASE para su notificación a la División Administración Documental. 3)SIGA luego a la Oficina de Relaciones Públicas y Departamento de Cultura – Piscina Departamental, para su registro y demás efectos.4)CON anotaciones del Departamento de Hacienda y Centro Médico Municipal, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.920/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02859 DIV. PRESENTISMO MATIAS SCHVINDT FICHA 11280 SOLICITA CESE PASE COMISIÓN B.P.S. MALDONADO. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes y en un todo de acuerdo con lo expresado por la Asesoría Jurídica. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DEJASE sin efecto a partir del día de la fecha el pase en régimen de en comisión que ostentaba el funcionario Sr. Matías Schvindt ficha No. 11.280, al servicio del Banco de

previsión Social de Maldonado, conforme lo expresa la Asesoría Jurídica en actuación que precede. 2)CURSESE oficio al Banco de Previsión Social y Oficina Nacional de Servicio Civil, comunicando lo dispuesto, pasando a tales efectos a Prosecretaría.3)CUMPLIDO pase al Departamento de Administración – Departamento de Recursos Humanos, para su registro y notificación del funcionario.4)ARCHIVESE de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 7.921/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02986 CONGRESO NACIONAL DE INTENDENTES SOLICITA DESIGNACIÓN DE TITULAR Y ALTERNO PARA FORMAR PARTE DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLITICAS DE EQUIDAD RACIAL. VISTO Y CONSIDERANDO: La gestión realizada por el Congreso de Intendentes solicitando dos representantes de esta Intendencia, que oficien como titular y alterno ante el grupo de trabajo sobre políticas de equidad racial, que promueve el Ministerio de Desarrollo Social, y de acuerdo a lo expresado por el Departamento de Desarrollo Social. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DESIGNAR a las funcionarias Sras. Natalia González y Lorena Mondego a oficiar como titular y alterna respectivamente ante el grupo de trabajo sobre políticas de equidad racial, que promueve el Ministerio de Desarrollo Social. 2)CURSESE oficio al Congreso de Intendentes comunicando lo dispuesto.3)NOTIFICADAS las interesadas a través del Departamento de Desarrollo Social, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.922/17-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02309 SECRETARIA GENERAL DESIGNAR DIRECTOR DEL DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE AL SR. ARTURO TORRES. VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución adoptada por la Administración Nacional de Educación Pública -Consejo

Consejo Directivo Central-, referente al cese del “pase en comisión” del funcionario Sr. Arturo Javier Torres Vázquez. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CON conocimiento de lo dispuesto, pase para lo propio y a sus efectos correspondientes a los Departamentos de Administración, Recursos Humanos y Hacienda, indicándose que se mantiene la designación del funcionario Sr. Arturo Torres Vázquez como Director del Departamento de Desarrollo Sustentable dispuesta por Resolución No. 3.772/16 de fecha 12 de julio de 2016, debiéndose abonar el sueldo íntegro previsto a tales fines, al cesar el pase en comisión referido. 2)COMÉTESE al Sr. Arturo Torres Vázquez a realizar las comunicaciones y gestiones de estilo ante su organismo de origen, dado la situación expresada, notificándose.3) CUMPLIDO y estando de conformidad, oportunamente archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.923/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03017 COMISIÓN PRO FESTEJOS 25 DE AGOSTO SOLICITA UN NUMERO MUSICAL PARA EL LUNES 11 DE SETIEMBRE. RESOLUCIÓN.1)APROBAR lo actuado por el Departamento de Cultura y Oficina de Relaciones Públicas, Protocolo e Informes, respecto a las coordinaciones realizadas con motivo de la celebración el próximo 11 de setiembre de un nuevo aniversario de fundación de la Localidad de 25 de Agosto. 2)CON conocimiento de las dependencias citadas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.924/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02931 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA MELGAREJO ALVARO PLANTEAMIENTO DEL SR. SUPLENTE DE EDIL REFIRIENDOSE A LA IMPORTANCIA PARA NUESTRO DEPARTAMENTO DE LA ZONA FRANCA FLORIDA EN 25 AÑOS DE ACTIVIDAD.


INTENDENCIA
DE FLORIDA

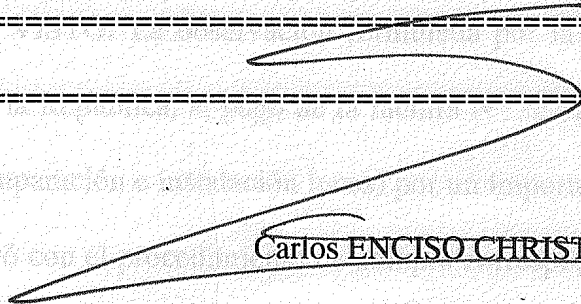


RESOLUCIÓN: 1) HABIÉNDOSE tomado conocimiento del planeamiento efectuado por el Sr. Edil Departamental Álvaro MELGAREJO archívese. =====

EN este estado, siendo el día ocho de setiembre de dos mil diecisiete, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y la Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====

=====


Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ
Secretaria General


Carlos ENCISO CHRISTIANSEN
Intendente